4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2015-13090 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

El Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Costana, Campoo de Yuso, 21 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Eduardo Ortiz García.

2015/13090

CVE-2015-13090